

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE INFORME EN RELACIÓN CON JUSTIFICACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDIDAS FÍSICAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 PARA LOS TRABAJADORES Y VISITAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, Y VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Expte 5076/2020.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 36.807,50 Euros, IVA incluido.

ASISTENTES:

Presidente:

El Concejal delegado de Contratación, D. Joaquín Segarra Fornés.

Vocales:

- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario municipal, D. Bernat Osca Fuertes.
- El Ingeniero Industrial municipal, D. Pere Mallol Nadal.
- El Jefe del Servicio de Urbanismo y Obras, D. Enric Morera i Esteve.
- La Concejal delegada de Educación, Participación Ciudadana, Juventud e Infancia, D^a Montserrat Villaverde Retamero.

Secretaria de la Mesa:

La Jefa de la Sección de Contratación, D^a Tairé Vera Paredes.

En Xàbia, a 6 de julio de 2020.

Siendo las 08:30 horas, en el departamento de Contratación del Ayuntamiento de Xàbia, sito en Plaza la Iglesia, nº 4, se constituye la Mesa de Contratación, de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con la asistencia de la Concejal delegada de Educación, Participación Ciudadana, Juventud e Infancia, la Interventora y el Jefe del Servicio de Urbanismo y Obras, y de forma presencial en el departamento de Contratación con la asistencia del Presidente de la Mesa, la Secretaria de la mesa y el Secretario municipal, para proceder al estudio de los informes emitidos por el Jefe de la Sección de Proyectos de Ciudad, D. Jaume Roqueta Alcaraz, en fechas 27 de junio y 1 de julio de 2020, en relación con la documentación aportada por las empresas Franco Imagen Corporativa S.L., y Distrimobi S.L., a solicitud de la Mesa de contratación, para justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por estas empresas al procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia.

Previamente al estudio de los informes, los asistentes, por unanimidad, acuerdan declarar la urgencia de la sesión ante la necesidad de adjudicar el contrato a la mayor brevedad, al tratarse de un expediente declarado de

M.I. Ajuntament de Xàbia

Plaça de l'Església 4, Xàbia. 03730 Alacant / Alicante. Tel. 965790500. CIF: P0308200E



tramitación urgente por Decreto de la Alcaldía número 2020-0942, de 27 de mayo, por cuanto el contrato responde a una necesidad inaplazable cuyo objetivo es la salvaguarda de la salud de los trabajadores y visitas que acuden a los edificios municipales en el marco de la pandemia causada por el COVID-19.

Se recuerda a los asistentes que el pasado 19 de junio, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentadas, apreciando la mesa de Contratación la existencia de baja desproporcionada en las ofertas presentadas por las empresas Franco Imagen Corporativa S.L., y Distrimobi S.L.

La Mesa de Contratación acordó, de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, que se concediera audiencia a estos licitadores, para que justificasen la valoración de sus ofertas y precisaran las condiciones, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación.

Asimismo, la mesa acordó requerir con la información facilitada por los licitadores, el asesoramiento de los Servicios Técnicos Municipales, para que indicaran si queda o no justificada la posibilidad de ejecución del contrato a los precios ofertados y en las condiciones descritas por los licitadores.

Aportada en plazo la documentación justificativa correspondiente, se requirió con la información aportada, el asesoramiento de los Servicios Técnicos Municipales, para que indicasen si queda o no justificada la posibilidad de ejecución del contrato a los precios ofertados y en las condiciones descritas.

Los informes técnicos emitidos al respecto en fechas 27 de junio y 1 de julio de 2020, consideran que ambos licitadores justifican suficientemente que el ahorro propuesto permite el procedimiento de ejecución del contrato en las condiciones previstas en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que la mesa de contratación, considera suficientemente justificadas las ofertas anormalmente bajas presentadas por las empresas Franco Imagen Corporativa S.L., y Distrimobi S.L.

A continuación la mesa de contratación procede a la valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento.

Criterio 1.- Precio. (Ponderación 60 puntos).

La valoración de este criterio, aplicando la fórmula indicada en el pliego es la siguiente:

Empresa	Precio ofertado	Puntuación
1.- Bugar Ingeniería y Proyectos S.L.	31.341,59	31,82 puntos
2.- Clara Eugenia Vallés Sapena	22.914,85	43,52 puntos
3.- Distrimobi S.L.	18.377,71	54,27 puntos
4.- Eco Soportes Visuales S.L.	33.094,11	30,14 puntos



5.- Franco Imagen Corporativa S.L.	16.621,77	60,00 puntos
6.- Impacto Valencia S.L.U.	23.989,35	41,57 puntos
7.- Induze Publicidad S.A.	24.157,43	41,28 puntos
8.- Logopost Señalización S.A.	Excluido	-----
9.- MdosB Comunicación S.L.	29.398,00	33,92 puntos
10.- Promotion Digital Talk S.L.	21.898,20	45,54 puntos
11.- Serovial S.L.	28.395,67	35,12 puntos
12.- Servicios Técnicos Fernando A. Moll S.L.	Excluido	-----
13.- M ^a Rosario Cholbi Salines	28.709,85	34,74 puntos
14.- Señalizaciones Roses S.L.	20.373,25	48,95 puntos
15.- Totcarrer S.L.	Excluido	-----
16.- Valmma Soluciones S.L.	22.951,68	43,45 puntos
17.- Ver Impresió S.L.	29.446,00	33,87 puntos

criterio 2.- Plazo de entrega (Ponderación 40 puntos)

La valoración de este criterio, aplicando la fórmula indicada en el pliego es la siguiente:

Empresa	Plazo de entrega	Valoración criterio
1.- Bugar Ingeniería y Proyectos S.L	5 días	4,00 puntos
2.- Clara Eugenia Vallés Sapena	6 días	3,33 puntos
3.- Distrimobi S.L.	10 días	2,00 puntos
4.- Eco Soportes Visuales S.L.	8 días	2,50 puntos
5.- Franco Imagen Corporativa S.L.	0,5 días	40,00 puntos
6.- Impacto Valencia S.L.U.	5 días	4,00 puntos
7.- Induze Publicidad S.A.	8 días	2,50 puntos
8.- Logopost Señalización S.A.	Excluido	-----
9.- MdosB Comunicación S.L.	5 días	4,00 puntos
10.- Promotion Digital Talk S.L.	4 días	5,00 puntos
11.- Serovial S.L.	5 días	4,00 puntos
12.- Servicios Técnicos Fernando A. Moll S.L.	Excluido	-----
13.- M ^a Rosario Cholbi Salines	4 días	5,00 puntos
14.- Señalizaciones Roses S.L.	3 días	6,67 puntos
15.- Totcarrer S.L.	Excluido	-----
16.- Valmma Soluciones S.L.	5 días	4,00 puntos
17.- Ver Impresió S.L.	10 días.	2,00 puntos

La puntuación total de los criterios de adjudicación es la siguiente:

Empresa	Valoración precio	Valoración plazo	Puntuación total
1.- Bugar Ingeniería y Proyectos S.L	31,82	4,00	35,82
2.- Clara Eugenia Vallés Sapena	43,52	3,33	46,85
3.- Distrimobi S.L.	54,27	2,00	56,27
4.- Eco Soportes Visuales S.L.	30,14	2,50	32,64
5.- Franco Imagen Corporativa S.L.	60,00	40,00	100,00
6.- Impacto Valencia S.L.U.	41,57	4,00	45,57
7.- Induze Publicidad S.A.	41,28	2,50	43,78
9.- MdosB Comunicación S.L.	33,92	4,00	37,92
10.- Promotion Digital Talk S.L.	45,54	5,00	50,54



11.- Serovial S.L.	35,12	4,00	39,12
13.- M ^{re} Rosario Cholbi Salines	34,74	5,00	39,74
14.- Señalizaciones Roses S.L.	48,95	6,67	55,62
16.- Valmma Soluciones S.L.	43,45	4,00	47,45
17.- Ver Impresió S.L.	33,87	2,00	35,87

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a la empresa FRANCO IMAGEN COPROPORATIVA S.L., por el precio de su oferta, de 16.621,77 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, al tratarse del licitador que obtiene mayor puntuación (100,00 puntos) de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la contratación.

Asimismo, la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del sector Público, acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles desde que reciba el requerimiento, aporte en mano ante el departamento de contratación (Plaza de la Iglesia, nº 4), la documentación correspondiente, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 08:45 horas, lo que como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

